

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 308 Martes 26 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 63112

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

38906

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado RED SINDICAL TIC, en siglas RSTIC, con número de depósito 99105778.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ignacio Javier Borraz Gómez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/003122.

La Asamblea General, celebrada el 24 de febrero de 2023 y el 27 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 65 y 116 de los estatutos de esta organización e incorporar los artículos 65.bis y 91.bis en sus estatutos.

Las actas aparecen suscritas por D. Héctor Guillen Capella, en calidad de Secretario, y por D. Ignacio Javier Borraz Gómez, en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de diciembre de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230049470-1